



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 92

FECHA: 26/08/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2020-00138-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA (COFINCAFÉ)	ANA PATRICIA CASTRILLÓN	25/08/2021	Agrega diligencia secuestro
2	17-174-40-89-003-2021-00109-00	EJECUTIVO	JORGE ALBERTO ALZATE RESTREPO	ALBERTO RUBIO	25/08/2021	Aprueba liquidación costas
3	17-174-40-89-003-2021-00123-00	PERTENENCIA	PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ	ACCIÓN SOCIAL SAN COTOLENGO, SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE CHINCHINÁ	25/08/2021	Requiere Demandante
4	17-174-40-89-003-2021-00142-00	EJECUTIVO	MAURICIO ANDRÉS HINCAPIÉ ARANGO	N.N.	25/08/2021	Rechaza Demanda

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTISEIS (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario